

DISTRITOS.	CURATOS.	VICARIAS.
Querétaro.....	8.....	1
San Juan del Rio.....	2.....	0
Cadereyta.....	2.....	0
Tolimán.....	2.....	2
Amealco.....	1.....	0
Jalpam.....	3.....	1
	18	4

En la capital hay cinco curatos, que son el de Santiago, la Divina Pastora, Santa Ana, el Espíritu Santo y San Sebastian, y fuera de éstos le pertenecen al distrito el de la Cañada, Santa María del Pueblito y Santa Rosa, con la vicaría de Huimilpam. La Divina Pastora y el Espíritu Santo se agregaron el año de 1831 el primero á Santiago, y el segundo á Santa Ana, porque habia disminuido la poblacion y estaban incongruos los curatos; pero esta medida provisional promovida por el gobierno, y á que se opuso el ilustrísimo ayuntamiento, debe revocarse en cuanto se remueva la causal, como parece que se va removiendo, porque la poblacion ha crecido considerablemente.

En San Juan del Rio hay dos curatos, que son el de su nombre y el de Tequisquiapam: en Cadereyta hay tambien dos con el del Doctor: en Amealco uno, que es el de la cabecera: en Tolimán dos con el de Tolimanejo, y las vicarias de Peñamillera y las Palmas; y en Jalpam hay tres que son el de la cabecera, Landa y Escanela, con una vicaría que es la de Concá.

Para mayor lustre del culto, y para edificacion de los fieles, hay tambien nueve conventos y un oratorio, que están dirigidos por sus prelados locales. En ellos se contienen los sacerdotes, coristas, novicios y donados, que manifiesta el siguiente

ESTADO.

—CONVENTOS.—	Sacerdotes	Coristas.	Novicios.	Laicos.	Donados.	TOTAL.
S. Francisco....	16	4	2			22
Santo Domingo..	5					5
Id. en San Juan..	3					3
Santa Cruz.....	4			7	5	16
Pueblito.....	4			1	2	7
San Antonio....	5				2	7
San Agustin....	4					4
Cármén.....	4			1		5
La Merced.....	2	1		1		4
San Felipe.....	4					4
	51	5	2	10	9	77

En estos conventos hay cuatro noviciados con el del oratorio de San Felipe, que como tal es reconocido. Las obvenciones parroquiales, el diezmo eclesiástico y otros gastos relativos al culto, llegan á 256.824 pesos.

CAPITULO IX.

Industria.

El estado de la industria en sus diversos ramos, es el termómetro seguro por el que se conoce el grado de poder, de civilizacion y de moralidad, de los pueblos todos de la tierra. Para conocer en lo posible la del departamento, hemos hecho largas y prolijas investigaciones, como se verá recorriendo los ramos por el orden siguiente.

AGRICULTURA.

PREDIOS.

Se cuentan en el territorio 124 haciendas y 392 ranchos, incluyendo en las primeras 32 de riego y en los segundos tres criaderos. Ya hemos dicho antes que estos fundos contienen 14.062 caballerías de tierra; y ahora solo haremos mencion de las de riego y temporal que tocan á cada distrito, consideradas como fanegas de 76.176 varas cuadradas, por lo que importa esto para venir al cómputo de las labores que se hacen en el departamento.

DISTRITOS.	HACIENDAS.	RANCHOS.	T. DE RIEGO.	TEMPORAL.
Querétaro.....	66.....	12.....	419 fs.....	7.282 \$
San Juan del Rio..	29.....	31.....	616	4.382
Cadereyta.....	11.....	64.....	20	1.424
Tolimán.....	5.....	4.....	20	1.424
Amealco.....	12.....	256.....	133	1.883
Jalpam.....	1.....	25.....	80	1.600
	124	392	1.288	17.995

De estas haciendas catorce son anexas á otras principales, tres están vinculadas, dos pertenecen á comunidades, una al pueblo de Querétaro que le dejó la Sra. D^a María Josefa Vergara, de feliz recuerdo, á cargo del Illmo. ayuntamiento de la capital; veintitres están arrendadas, y las demas son giradas por sus mismos dueños. Unos y otros, los arrendatarios y los dueños, por falta de caudales para dar á estos predios todo el vuelo de que son susceptibles, han adoptado el sistema de repartir las tierras en arriendos parciales; y entre colonos (rancharos por otro nombre) y terrazgueros, distribuyen la mayor parte de las labores. En 1841 se reconocieron 2.610 labradores en pequeño, que apenas podian mantenerse, porque para cubrir sus erogaciones vendian á cualquier precio las semillas, y lo que entonces sucedia sucede hoy tambien. Hacienda tenemos en el departamento que siembra la duodécima parte que sus arrendatarios. Las observaciones que de esto se siguen las reservamos para concluir con ellas este artículo.

SEMILLAS QUE SE CULTIVAN.

Las semillas que se cultivan en nuestras labores se reducen á las siguientes: maiz, trigo, frijol, cebada, chile, garbanzo, alpiste y camote. Las huertas producen cebollas, ajos, betabeles, rábanos, coles, lechugas, calabazas, corniflores, espárragos, alcachofas, colinabos, zanahorias, fresas y nabos. Por frutas tenemos duraznos, albericoques, peras, perones, manzanas, limas dulces y agrias, naranjas y limones lo mismo, cidras, capulines, nueces, moras, zapotes, cañaverales, aguacates, chirimoyas, tejocotes, plátanos, granadas, melones, sandías, membrillos, guayabas, calabaza-melon, jícá-

mas, papas, uvas, pitallas, tunas blancas, amarillas y de tasajo, higos y cacahuates. Tambien son ya objetos de la agricultura, la linaza y el algodón, y el cultivo de estas plantas será con el tiempo tan útil á la industria agrícola como á la fabril. De la tuna silvestre, de la lechuguilla y del maguey que produce mescal, haremos mérito cuando se hable de los frutos espontáneos de la tierra.

SIEMBRAS Y COSECHAS.

El maiz se siembra en las primeras aguas de Mayo á Junio, nace á los ocho dias, se escarda á los veinte, se asegunda á los treinta y cinco, madura á los noventa y á los ciento veinte, segun la semilla, y se cosecha cuando el holote está enjuto, que es por lo regular en Diciembre. El trigo se siembra en Octubre y Noviembre, nace á los diez dias, florece y cuaja á principios de Abril, y se corta á fines de Mayo y principios de Junio. El frijol se siembra en Julio, florece en Agosto y Septiembre y se cosecha en Noviembre. La cebada se siembra en este propio mes en la lama de los vallados y se corta en Junio; la de temporal se siembra en Julio y se corta en Diciembre. La cafeteria para chile se dispone en Octubre, se traspone en Marzo, y se corta en Agosto y parte de Septiembre. El garbanzo se siembra en Noviembre, no necesita mas humedad que la de los enlamados en que se tira, y á los siete meses se cosecha. El alpiste dura el propio tiempo que el trigo.

CANTIDAD DE LAS SIEMBRAS.

El año de 1840, con un trabajo que apenas puede calcularse, adquirimos las noticias necesarias para saber que en todo el departamento, y en 8.996 fanegas de tierra, se hicieron las siembras siguientes.

SEMILLAS.	NUMERO.
Maiz.....	Fanegas..... 7.811
Frijol.....	Tercios..... 2.128
Trigo.....	Dichos..... 1.093
Cebada.....	Dichos..... 456
Garbanzo.....	Dichos..... 467
Chile.....	Cajetes..... 30.226

Este dato, en cuanto al maíz, se comprueba con la noticia que el gobierno le pasó á la Exma. junta departamental el año de 1841, en que se dan por sembradas 7.581 fanegas, y se ve que de un dato oficial á nuestras noticias privadas, solo hubo la corta diferencia de 230 fanegas de uno á otro año de que no se hace aprecio en esta clase de cómputos, pues en ellos mas que la evidencia matemática se buscan simples aproximaciones, hijas de una racional conjetura. De otra manera serian impracticables estos escritos. Las siembras del año anterior han excedido mucho á las de 841, pues de cuatro distritos que han dado razon respecto al maíz, resulta lo siguiente.

DISTRITOS.	SIEMBRA DE 1841.	IDEM DE 1844.
Querétaro.....	1.357 faneg.....	2.435½
San Juan del Rio.....	2.035	2.307¾
Cadereyta.....	387	351
Jalpam.....	308	521
	<hr/>	<hr/>
	4.087	5.615¼
		4.087
		<hr/>
	Diferencia.....	1.528¼

Se ve por estos datos, ambos oficiales, que en los cuatro distritos aumentó la siembra \$ 1.528¼ el año anterior, respecto de lo sembrado en 1841, lo que demuestra de un modo patente y claro el progreso de la agricultura. Sin embargo de esto, nos fijaremos en las siembras de 1840 antes reconocidas, para calcular las cosechas en un año comun.

**ACUDEN LAS LABORES
POR UN TERMINO MEDIO.**

Se cuenta con admiracion que algunas tierras del departamento dan algunas veces de 500 á 600 fanegas de maíz por una de sembradura: de 100 á 120 cargas de trigo, y hasta 35 libras de chile por un cajete de cinco cuartas. Somos testigos oculares de esa asombrosa feracidad. El año de 1802, en el rancho de la Palma, perteneciente á la hacienda de Juchitlancito, se cosecharon 600 fs.

por una, bajo la direccion del republicano D. José Antonio del Raso: en 1804 levantó D. José Parache, á razon de 500 en la hacienda de Jofre. En 1805 empacó D. Enrique Velasco, en la hacienda de Montenegro, arroba y media de chile por cada cajete; y es notorio lo productivas que son estas fincas y las de Balvaneda en sus labores de trigo, que no son de inferior clase á las fértiles vegas que riega el Nilo. Esto es evidente; pero tambien es cierto que esas cosechas extraordinarias no son comunes á todas las haciendas ni á todos los años, pues se palpa que en un propio terreno, bajo de la misma temperatura y á distancia muy corta, se logran unas sementeras y se pierden otras. Por esto los labradores hacen un todo de sus cosechas y deducen con certeza por un término comun lo que les produce una fanega de sembradura. He aquí la bondad de los quinqueños para fijar de un modo menos aventurado los productos de la tierra, el gasto de las labores y el precio de las semillas. De este medio prudente nos hemos valido para asegurar nuestras regulaciones agricolas. Hemos formado y obran en nuestro poder varios quinqueños de la hacienda de Esperanza; cuatro de la de Tequisquiapam y sus anexas, y dos de la de Juchitlancito. Por ellos, y por otros datos que tenemos de Amealco, de S. Juan, de Cadereyta y de Jalpam, hemos sacado que en un año comun produce el maíz á 80 fanegas por una, el frijol á 20, el trigo á 40, la cebada á 20, el garbanzo á 22½ y el chile á 12½ libras por cada cajete. Esta regla respetada y seguida por los Sres. Canga Argüelles y el Baron de Humboldt será el norte que nos guie en nuestros siguientes cómputos.

COSECHAS EN 1840,

de que se dió informe al supremo gobierno en 30 de Agosto del año siguiente.

Conocidas las siembras que se hacen en el departamento, y lo que producen las tierras en un año comun, se dedujeron las cosechas en los términos siguientes.

SEMILLAS.		COSECHAS.	
Maiz.....	Fanegas.....	624.880	
Frijol.....	Tercios.....	43.050	
Trigo.....	Cargas.....	21.860	
Cebada.....	Tercios.....	9.120	
Chile bueno.....	Arrobas.....	15.113	
Idem Suri.....	Fanegas.....	1.777	
Garbanzo.....	Tercios.....	10.607	
Cacahuate.....	Idem.....	260	
Camote.....	Surcos.....	8.000	
Rastrojo.....	Brazadas.....	7.811	
Paja.....	Arrobas.....	528.400	
Carbon.....	Cargas.....	95.980	
Magueyes.....	Pesos.....	43.254	
Cañaverales.....	Pesos.....	24.891	
Huertas.....	Pesos.....	81.870	
Rentas graduadas.....	Pesos.....	141.487	
Valor entero.....		1.441.243 ps.	

Esta cantidad es considerada en siembras, cosechas y precios por un término medio, y se advierte tambien, que deduciendo de ella el valor de la paja, del rastrojo, del carbon y de las rentas que no pagan diezmo, queda dieznable 1.188.388 pesos, á mas de lo que le corresponde á la Santa Iglesia del semoviente, de que se hablará despues en el artículo que sigue.

FRUTOS ESPONTANEOS.

Así denominamos á los frutos que dá espontáneamente la tierra sin necesidad de cultivo, como la tuna, la pitalla, la lechuguilla y las plantas que nos dán maderas, carbon y leña. Estos artículos aunque parezcan insignificantes, no son sino dignos de considerarse, porque son necesarios en los consumos, forman un valor y hacen una masa con la riqueza nacional. La tuna y la pitalla mantienen á la gente del campo una gran parte del año, y dan porcion de huacales que se consumen en las poblaciones. Algunas haciendas sacan en un año comun dos y trescientos pesos de sus nopales, y con todo no pasará de cinco mil pesos lo que pondremos por una moderada regulacion. El importe del carbon, de la leña y de la lechuguilla, se ha sacado de los registros aduanales y de las noticias que nos dejó Camargo en las notas que presentó al gobierno

en 1832. La madera no se puede regular con exactitud; pero considerando que nuestros montes proveen á las haciendas y á los colonos de ocho mil arados, que con todos sus menesteres valen diez reales, ya tendremos un dato en que fijarnos, dejando á un lado la madera que se gasta en carretas, carretones, y en los usos varios de las carpinterias.

Nuestro cálculo es como sigue, á saber:

FRUTOS.	VALORES.
Tuna y pitalla se regulan en.....	5.000
Lechuguilla de Harcía.....	100.000
Maguey, en vino mescal.....	16.920
Carbon, consumo 85.981 cargas.....	47.990
Leña, idem 1.086.040 idem.....	203.631
Madera para 8.000 arados.....	10.000
	<hr/>
Pagan de renta los extractores.....	383.541
	<hr/>
Producto del trabajo.....	306.833

En estos giros se ocupan 2.107 hombres que son otros tantos agentes del comercio.

Respecto del carbon, nótese que solo en la capital se consumen de 52 á 55.000 cargas anuales, que producen cerca de 800 pesos por un octavo que tiene de pension, para sostener una escuela lancasteriana. Los que se ocupan en dichos giros pagan á las haciendas por sacar estos frutos, el quinto de su valor.

GANADERIA.

Comprendemos en este artículo, no solo los ganados de cria, sino tambien los que se ocupan en las labores, para que todo quede bajo un punto de vista. En 1840, habia en el departamento, y aun existen con algunos aumentos de que no se hace mérito porque no se han podido reunir los datos necesarios, los ganados siguientes.